

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, en atención a los acuerdos CG/AC-003/2020, CG/AC-144/2021 y CG/AC-013/2023 aprobados por el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de los cuales se autoriza la realización de sesiones virtuales o a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la Normatividad Interna del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado, se inicia de manera virtual la sesión ordinaria correspondiente al mes de noviembre del año en curso de dicho órgano colegiado, convocada para esta fecha, a la que se conectaron virtualmente las siguientes personas integrantes:

C. SUSANA RIVAS VERA CONSEJERA ELECTORAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ
MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA ZARRAZAGA CONSEJERO ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
MTRA. CHRISTIAN MARIANA CEBALLOS GARDUÑO CONSEJERA ELECTORAL	INTEGRANTE DEL COMITÉ
LCDA. LARISA ISELA ANTOLÍN ESPINOZA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA DEL COMITÉ

Una vez verificada la lista de asistencia, la Secretaria del Comité certifica que se encuentran conectado y conectadas a esta sesión virtual tres de tres integrantes del Comité con derecho a voto; por lo que existe quórum legal para sesionar; por lo que se continúa con el desarrollo de la misma conforme al siguiente orden del día de esta sesión ordinaria virtual correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinticinco:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día.
2. Informe sobre el seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité de Transparencia.
3. Informe sobre las consultas y solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.
4. Informe de actualización de la página web del Instituto Electoral del Estado e Informe Trimestral del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.
5. Informe de actividades de la Unidad de Transparencia.
6. Asuntos Generales.

ACTA/CT-011/2025

Una vez puesto a consideración el proyecto del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos circulados en la presente sesión, en votación nominal el mismo es aprobado por unanimidad de votos.

Acto seguido; continuando con el desarrollo de esta sesión ordinaria virtual, se hace del conocimiento a las personas conectadas de los puntos dos, tres, cuatro y cinco referentes a los informes mensuales presentados por la Unidad de Transparencia correspondientes al mes de noviembre del año en curso, así como el Informe Trimestral del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de este Instituto; los cuales se tienen por vistos sin ninguna observación por parte de las personas integrantes de este Órgano Auxiliar.

En el sexto punto de Asuntos Generales de la orden del día aprobada con anterioridad, la Presidenta de este Pleno realiza la consulta a las personas participantes en esta sesión ordinaria si tienen algún Asunto General que presentar ante este Órgano Auxiliar lo haga saber en este momento; en respuesta a lo anterior, la Secretaria menciona que tiene 1 asunto general que presentar a las personas conectadas a esta sesión virtual ordinaria, siendo el relativo a la *Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de información como confidencial y de las versiones públicas presentadas por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, relativas a las obligaciones de transparencias establecidas en el entonces artículo 77 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; (publicada el 04 de mayo de 2016, vigente en el momento de la generación de información), así como el artículo 54 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, así como el Proyecto de Resolución R/IEE-CT-013/2025;* acto seguido informa que se encuentra conectado a esta sesión virtual personal de la Dirección jurídica para el asunto a tratar y señala que, el día diez de noviembre de dos mil veinticinco, la Unidad de Transparencia recibió el memorándum identificado con la clave IEE/DJ-1860/2025, suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto, por el que remitió dos contratos en versión pública y en original, 01 contrato correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinticinco referentes al entonces artículo 77 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; (publicada el 04 de mayo de 2016, vigente en el momento de la generación de información), y 01 contrato correspondiente al cuarto trimestre de año dos mil veinticinco referentes al artículo 54 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. El día veintidós de noviembre de dos mil veinticinco, mediante la circular identificada con el número IEE/UT-061/2025, la Titular de la Unidad de Transparencia remitió a las personas Integrantes del Comité, la versión original y pública de los dos contratos, con el objeto de poner dicha información a consideración del Pleno de este Comité, para su pronunciamiento sea este confirmando, modificando o revocando las versiones públicas presentadas, toda vez que contienen datos personales considerados como confidenciales, tales como: Datos Identificativos: Clave de Elector, CURP, Número de teléfono, Correo electrónico; Datos Patrimoniales: Cuenta Bancaria, Clabe Interbancaria.

ACTA/CT-011/2025

Es por lo anterior que, del análisis realizado a la documentación presentada, este Cuerpo Colegiado advierte que la documentación en comento contiene datos personales de personas físicas, sin que obre documento alguno del que se desprenda el consentimiento expreso de las personas titulares para permitir el acceso a su información personal por lo que es considerada como confidencial, y este Organismo garantiza en todo momento la protección de datos personales contenidos en los mismos. Es por lo que, se ponen a consideración las versiones públicas presentadas en esta sesión a las personas integrantes de este Comité, propuesta por la Dirección Jurídica del Instituto Electoral del Estado, para la elaboración de versiones públicas, relativas a las obligaciones de transparencia del Instituto Electoral del Estado contenidas en el entonces artículo 77 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; publicada el 04 de mayo de 2016 (vigente en el momento de la generación de información), así como el artículo 54 fracción XXV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; se aprueba la resolución número R/IEE-CT-013/2025.

Acto seguido, la Presidenta del Comité realiza la consulta a las personas integrantes del mismo, si tienen alguna intervención relativa al asunto tratado en esta sesión ordinaria virtual lo haga saber en este momento, en respuesta a lo anterior, nadie se anota en la lista de intervenciones; y toda vez que no existen observaciones por parte de las personas integrantes de este Comité de Transparencia, en votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01/CT-27112025.- Con fundamento en los artículos 32, 33 fracción II, 95, 96, 97 fracción III, 98, 103 y 115 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Numerales Séptimo Fracción I y Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; las personas integrantes del Comité de Transparencia de este Órgano Electoral confirman la clasificación de información como confidencial y aprueban las versiones públicas propuestas por la Dirección Jurídica de este Órgano Electoral; correspondientes al entonces artículo 77 fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, publicada el 04 de mayo de 2016 (vigente al momento de la generación de la información). Así como en el artículo 54 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; asimismo aprueban el proyecto de resolución identificado con el número R/IEE-CT-013/2025. Lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

ACTA/CT-011/2025

Y una vez desahogados todos los puntos del orden del día, siendo las doce horas con ocho minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Transparencia llevada a cabo de manera virtual correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinticinco.

Consejera Electoral



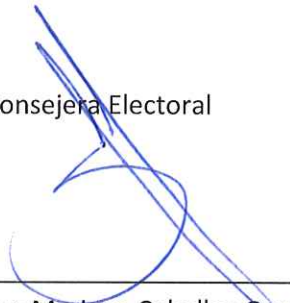
C. Susana Rivas Vera
Presidenta del Comité

Consejero Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante del Comité

Consejera Electoral



Mtra. Christian Marlana Ceballos Garduño
Integrante del Comité

Titular de la Unidad de Transparencia



Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza
Secretaria del Comité